INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29 Versión: 02 Página: 1 de 2

Unidad auditable: Gestión Comunicaciones	**Auditores:** William Echavarría Lotero Yurany Esledy Valencia Rivera Johanna Astrid Villada Gómez
Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Objetivo: Verificar la gestión del proceso de Gestión de Comunicaciones durante la vigencia 2022-2023, a través de la evaluación del cumplimiento de lineamientos internos y externos aplicables al proceso, con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que contribuyan a la adecuada gestión contemplados en los planes de acción, que conllevan al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.	
Alcance: Verificar: ✓ Manual de Identidad Gráfica de la Institución ✓ Plan Estratégico de Comunicaciones y Mercadeo Institucional vigencia 2022 y avance vigencia 2023 ✓ Indicadores de plan de desarrollo y de gestión ✓ Planes de Mejoramiento ✓ Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital vigentes.	

1. Observaciones (Hallazgos)

No se presentaron observaciones para este informe

2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se considera como buenas prácticas iniciar la redacción de los riesgos con posibilidad de (…), con el objetivo de dar cumplimiento a la Guía para la administración del riego y el diseño de controles en entidades públicas versión 5.

2.2 Se considera como buenas prácticas diseñar un control para cada causa, el cual permita mitigar la causa que hace que el riesgo se materialice.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	**Revisó:** Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	**Aprobó:** William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022

2.3 Se considera como buenas prácticas revisar y calificar, la valoración del riesgo residual correspondiente al riesgo de seguridad digital, esto obedece a que una vez revisado no presenta su calificación.

2.4 Se considera como buenas prácticas revisar y corregir de ser necesario, la redacción del riesgo N° 1, de seguridad digital *"*Riesgo de pérdida de confidencialidad de la información electrónica o del proceso*", e*n razón a que la expresión confidencialidad se interpreta más un riesgo de corrupción.

2.5 Se considera como buenas prácticas que el proceso de comunicaciones en articulación con la Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, identifiquen riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de las actividades del proceso.

2.6 Se considera como buenas prácticas revisar y actualizar en caso de ser necesario, el Manual de Identidad Grafica versión 2023, y publicarlo en la página web institucional, en razón a que una vez revisado, se evidencio que en la propuesta del carnet tiene como slogan "La transformación continua" el cual hace parte del plan de desarrollo institucional 2019-2022

2.7 Se considera como buenas prácticas, que los indicadores de gestión al igual como lo hace la Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad como segunda línea de defensa con los indicadores del Plan de desarrollo realice seguimiento y verificación de los avances al cumplimiento de estos e ir calificando de manera cuantitativa el porcentaje de avance del mismo, sin importar su medición de frecuencia.

2.8 Se considera como buenas prácticas revisar y unificar de ser necesario los indicadores de gestión que tiene el proceso, teniendo en cuenta que ambos tienen actividades similares y la misma fórmula, con el objetivo de evitar reprocesos y obtener resultados con eficacia.

2.9 Se considera como buenas prácticas que los indicadores de gestión siempre tengan una pestaña adicional de la ficha con los links o las evidencias de los cumplimientos de los indicadores o de los avances del mismo, con el objetivo de validar dentro de la ficha con las evidencias propias del indicador, de esta manera se evita confusiones.

2.10 Se considera como buenas prácticas que los indicadores de gestión tengan establecidas unas fechas de seguimiento de avance al cumplimiento del mismo, en razón a que no se evidenciaron seguimientos de autogestión en su proceso con relación a estos indicadores.

2.11 Se considera como buenas prácticas tener en cuenta los puntos evaluados en el Objetivo “Plan Estratégico de Comunicaciones y Mercadeo Institucional vigencia 2022” las recomendaciones realizadas a este objetivo, en razón a que se está construyendo el nuevo Plan Estratégico vigencia 2023-2026 y para ello es importante aplicar los principios de la información: una sola lectura, múltiples lectores, una sola interpretación.

2.12 Se considera como buenas prácticas revisar y actualizar de manera permanente todos los módulos que integran la plataforma ISOLUCION, con el objetivo de tener la información actualizada y así dar cumplimiento a las directrices dadas desde la Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad. Esto obedece que se evidencio desactualizado el Manual de Identidad Grafica y los planes de mejoramiento.

2.13 Se considera como buenas prácticas que la construcción del Plan Estratégico de Comunicaciones y del Plan de Desarrollo Institucional, se realicen conjuntamente, con el objetivo de que ambos entren en implementación en la misma vigencia, esto obedece a que la vigencia del Plan Estratégico de Comunicaciones no es 2023-2026 si no 2024-2026.

2.14 Se considera como buenas prácticas crear indicadores para el Plan Estratégico de Comunicaciones, los cuales sean medibles, alcanzables y se asocien a cada una de las actividades, metas u objetivos planteados en dicho plan. Lo anterior con el objetivo de tener un seguimiento y unos resultados a corto, mediano y largo plazo que permitan tomar acciones en tiempo real y que contribuyan al mejoramiento continuo.

Nota: Se precisa, que la Institución se encuentra en la actualización de la Guía y de la política de riesgos, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos emitidos por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 expedida en diciembre de 2020, sin embargo se describen estas recomendaciones, en razón a que la evaluación de los riesgos de esta auditoría, se realizó con base en los lineamientos de la Guía y la política vigentes en la Institución y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 4 expedida en octubre de 2018.

3. Conclusiones finales:

3.1 La Oficina Asesora de Evaluación y Control en su rol de tercera línea de defensa, continuará realizando seguimiento a los indicadores de Gestión y Plan de Desarrollo, con el objetivo de fortalecer la gestión, agregar valor y contribuir en el cumplimiento de las metas Institucionales en dichos indicadores.

3.2 Se tiene un Plan Estratégico de Comunicaciones vigencia 2019-2022, no obstante, se evidenciaron debilidades referentes a su estructura y contenido de las cuales se realizaron algunas recomendaciones de mejora, que sería importante tener en cuenta para la construcción del nuevo Plan Estratégico.

3.3 Se evidencia que a la fecha está en proceso de construcción el Plan Estratégico de Comunicaciones vigencia 2023-2026.

3.4	Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, a los mapas de riesgos de gestión y de seguridad digital del proceso de Gestión de Comunicaciones, se verifico que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 expedida por el DAFP en octubre de 2018.

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control